

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de junio de 2023  
AT-1008678

Señor(a)

**HEMETERIO SALGAR**

Suscriptor **329097**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-002230**  
Dirección: **Callejon El Dinamo**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008678 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona.

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de junio de 2023  
AT-1008678

Señor(a)

**HEMETERIO SALGAR**

Suscriptor **329097**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-002230**  
Dirección: **Callejon El Dinamo**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos	
FIRMA _____	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008678 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008678

Señor(a)

**HEMETERIO SALGAR**

Suscriptor **329097**

Ruta Reparto: **7610-64-160-002230**

Dirección: **Callejon El Dinamo**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008678.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código: SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008678

Señor(a)

**HEMETERIO SALGAR**

Suscriptor **329097**  
Ruta Reparto **7610-64-160-002230**  
Callejon El Dinamo  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos FOSMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1662 - 1707, para un consumo de **45M3**/detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008678 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1720.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en varias ocasiones no se encuentra a nadie en casa, por lo tanto se confirma el consumo registrado por su equipo de medida, lectura tomada el 26-05-2023 fue de 1720."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **26M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en varias ocasiones no se encuentra a nadie en casa, por lo tanto se confirma el consumo registrado por su equipo de medida, lectura tomada el 26-05-2023 fue de 1720.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
  
ACUAVALLE  
Más Por Vos

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CANCELACIÓN

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR EXCESIVA CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2015

MUNICIPIO:

VILLAGORGONA

DATOS DEL SUSCRITOR

NOMBRE

MUÑOZ VALENCIA MARIA  
MARLENY

CÓDIGO DEL SUSCRIPCIÓN

355947

DIRECCIÓN

LA GRAN VIA

TELÉFONO

7610-210-003760

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 13 de mayo de 2015 se realizó una inspección al predio ubicado en la dirección LA GRAN VIA en cumplimiento del artículo 142 de la Ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas de consumo, se tendrán en cuenta las variaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se estén realizando las revisiones de consumo, la factura se hará con base en la de períodos anteriores.", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentó en el predio en mención.

En las horas de tarde realizará una visita técnica de inspección en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. La obligación de las empresas investigar las desviaciones de consumo en la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que por el presente se le ha informado de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta notificación. En caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento de recibir la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta notificación.

EL NOTIFICADOR

*Xilmar Wilson Parrales*  
 Xilmar Wilson Parrales

NOTIFICADO

*x1600852395*  
 15-06-23

SI  NO

Renuncia a la asistencia técnica

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 932537)

OT - 1182605

NOMBRE  
MU OZ VALENCIA MARIA MARLENY

DIRECCIÓN  
LA GRAN VIA

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
0

UBICACIÓN  
7810-64-210-003760

SUSCRIPTOR  
355947

C.C  
38977842

CONSUMO PROMEDIO  
23

Fecha visita: 15-06-23 Hora Inicio: 2:30 Hora Finalización: 2:40  
CRITICA PQR CRITICA POR X

Motivo: VISITA VERIFICACION 1491-7056 = 75m3  
RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
Tipo Vivienda INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS \_\_\_\_\_ No. PERSONAS \_\_\_\_\_ SERVICIO ACUED / ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180140424  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO  
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS 0  
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEDIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
15-06-23	2107				Se visitó el predio no se observaron fugas todas las instalaciones en buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

Nombre usuario enterado C.C

Andres Gomez  
Nombre servidor redes



OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



NIT 890.399.032-8

Mu Oz Valencia Maria Marleny CC. 38977842
LA GRAN VIA
BARRIO La Gran VA
MUNICIPIO Villa Gorgona

EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 355947

VALOR TOTAL 46.490

PAGO ELECTRÓNICO 13784409

CICLO 64
UBICACIÓN 7610-64-210-003760
MEDIDOR 180140424
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA -2023-5-64-VILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 1 - BAJO BAJO

DOCUMENTO EQUIVALENTE 64124003

FECHA DE EXPEDICIÓN 17 MAY 2023 00 00 00

5192

Table with columns: Período Facturado, Dias, Lecturas, Consumo, Novedad, Historia de consumo, Prom., and Amortizac. deuda. Includes a bar chart for consumption history.

Acueducto

Table with columns: Consumo M3, Costo de referencia, Tarifa aplicada, Costo real mes, Subsidio o contribución, Neto a pagar. Includes handwritten notes '2086' and '75m'.

Table with columns: Facturación y comercialización, Bando limpieza, Recolección transporte, Tratamiento disposición final, Tramo excelente, Frecuencia recolección, Frecuencia bando, Subsidio o contribución, Neto a pagar.

EFECTÚE SUS PAGOS ÚNICAMENTE EN NUMÉRICOS PUNTOS AUTORIZADOS EN: WIRAPÍ, BOLON PIRE, EFFECTY, SUPERPUNTS Y LOS CORRESPONDIALES BANCARIOS: BANCOLOMBIA, AVYLLAS, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, DANFONSA Y EN EL BANCO RUPARDO. PAGAR OPORTUNAMENTE SU FACTURA NO REALICE PAGOS DE COMISIONES NI VALORES ADICIONALES POR SU RECIBO DE AGUA.

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA
CARGO FUE ACUEDUCTO 7.193
CONSUMO ACUEDUCTO 80.883
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO -11.586

Créditos otorgados y financiación

Table with columns: Descripción, Valor de la cuota, Seguro, Cuotas (Tot, Fac, Pent).

Último pago realizado

Table with columns: Día, Mes, Año, Valor, Sitio, Pago. Values: 24, 04, 23, 127.910,00, OCCIDENTE, EFECTIVO.

Estado del servicio CON SERVICIO

Table with columns: VALOR TOTAL 46.490, Pagué hasta 28 MAY 2023, Fecha de suspensión.

- BANCO -



ACUAVALLE S.A E.S.P
NIT 890.399.032-8

MUNICIPIO Villa Gorgona
SUSCRIPTOR 355947
UBICACIÓN 7610-64-210-003760
FECHA VENCIMIENTO 26 MAY 2023
N° DOCUMENTO 64124003
VALOR 46.490
PAGO ELECTRÓNICO 13784409

NO VALIDA PARA PAGO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 24 de junio de 2023  
 AT-1008693

Señor(a)

**JHON ALEXANDER HERRERA**

Suscriptor **338815**  
 Ruta Reparto: **7810-64-210-003515**  
 Dirección: **San Jorge**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008693 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 24 de junio de 2023  
 AT-1008693

Señor(a)

**JHON ALEXANDER HERRERA**

Suscriptor **338815**  
 Ruta Reparto: **7810-64-210-003515**  
 Dirección: **San Jorge**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**


**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008693 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 16 de junio de 2023

AT-1008693

Señor(a)

**JHON ALEXANDER HERRERA**

Suscriptor **338815**

Ruta Reparto: **7610-64-210-003515**

Dirección: **San Jorge**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: <b>NO ENTREGADO</b>	_____
Apellido: _____	_____
Tipo Idem: _____	Número: _____
<b>ACUVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008693.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No. 01

Villa Gorgona, 16 de junio de 2023  
AT-1008693

Señor(a)

**JHON ALEXANDER HERRERA**

Suscriptor **338815**  
Ruta Reparto **7610-64-210-003515**  
San Jorge  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo.

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 541 - 607, para un consumo de **66M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008693 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 12 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 658
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita en terreno se observa que en el predio funciona una ladrillera, que la hay una fuga visible en la llave del tanque, el usuario argumenta que tiene aljibe"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **63M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita en terreno se observa que en el predio funciona una ladrillera, que la hay una fuga visible en la llave del tanque, el usuario argumenta que tiene aljibe.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

  
 Atentamente,  
*Oviedo*


**Deisy Andrea Cecilia Oviedo López**  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE JHON ALEXANDER HERRERACÓDIGO DEL SUScriptor 320015DIRECCIÓN SAN JORGE - San JorgeUBICACIÓN 7610-64-210-003515

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección SAN JORGE - San Jorge en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Administrador ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*Juan Carlos Prieto*  
EL NOTIFICADO

CEDULA 04362287FECHA 15-06-23

Renunció a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008693)

OT - 1279575

NOMBRE  
JHON ALEXANDER HERRERA

DIRECCIÓN  
SAN JORGE

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-210-003515

338815

940041984

3

Fecha visita: 15-06-25

Hora Inicio: 2:30

Hora Finalización: 2:40

CRITICA X

PQR

Periodo: 2986

Consumo: 69m<sup>3</sup>

Lectura Anterior: 541538

Lectura Actual: 6109

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	50	OFICIAL	
	INDUSTRIAL	ESPECIAL		INQUILINATO	
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	01	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	50	SIN TAPA	no	SIN CONECTAR	no
DETERIORADO	no	VIDRIO ROTO	no	No. SERIAL MARCA	180140467
SELLO VIOLADO	no	INVERTIDO	no	DIAMETRO MEDIDOR	1 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	511	SANITARIOS	no	OTROS	no
DUCHAS	no	PISCINAS	no	FUGAS	no

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO. (DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	1	LAVAPLATOS	0	LLAVES TERMINALES	2	OTROS	no
LAVAMANOS	0	DUCHAS	1	ORINALES	no		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	no	MEDIDOR PARADO	no	FUGA	VISIBLE	no 51
ESCAPE MEDIDOR	no	MEDIDOR ILEGIBLE	no		INVISIBLE	

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	607				
15-06-25	658				al momento de la visita tecnica se observa fuga en la llave del tanque

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Juana Sanchez prieto 29-363284 NOMBRE USUARIO ENTREGADO C.C	Andres Gomez NOMBRE SERVIDOR REDES	 Juli A. Angulo C. FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



NIT 890.399.032-8

Jhon Alexander Herrera CC. 840041584
SAN JORGE
BARRIO San Jorge
MUNICIPIO Villa Gorgona
EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 338815

VALOR TOTAL 10.890

PAGO ELECTRÓNICO 13784404

CICLO 64
UBICACIÓN 7610-64-210-003515
MEDIDOR 180140467
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA -2023-5-64-VILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 1 - BAJO BAJO

DOCUMENTO EQUIVALENTE 64123488

FECHA DE EXPEDICIÓN 17 MAY 2023 00 00 00

3187

Table with columns: Periodo Facturado, Dias, Lecturas, Consumo, Novedad, Historia de consumo, Prom., Anticipo cuota. Includes a bar chart for consumption history.

Table with columns: Consumo M3, Costo de referencia, Tarifa aplicada, Costo real mes, Subsidio o contribución, Neto a pagar. Rows include Cargo fijo, Consumo básico, Consumo, and Total.

Table with columns: Facturación y comercialización, Bando limpieza, Recolección transporte, Tratamiento disposición final, Tramo excedente, Frecuencia recolección, Frecuencia bandedo, Subsidio o contribución, Neto a pagar.

EFFECTUE SUS PAGOS UNICAMENTE EN NUESTROS PUNTOS AUTORIZADOS EN: W/OMPI, BOTOM, PSE, EFFECT, SUPERABOIX Y LOS CORRESPONSALES BANCARIOS: BANCOLOMBIA, AV VILLAS, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA Y EN EL BANCO AGRARIO. PAGUE OPORTUNAMENTE SU FACTURA, NO REALICE PAGOS DE COMISIONES NI VALORES ADICIONALES POR SU RED DE AGUA.

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA table with rows: CARGO FLUJO ACUEDUCTO (7.193), CONSUMO ACUEDUCTO (5.871), SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO (-2.172), AJUSTE A LA DECENA (-2), VALOR TOTAL (10.890).

Table with columns: Descripción, Valor de la cuota, Saldo, Cuotas (Tot, Fac, Pend). Row for Total créditos.

Table with columns: Día, Mes, Año, Valor, Sitio, Pago. Row for Último pago realizado (27/04/23, 22.580,00, BANCOLOMBIA, escrito). Row for Estado del servicio (CON SERVICIO).

Table with columns: Pagar hasta, Fecha de suspensión. Row for Pagar hasta (26 MAY 2023).

ACUAVALLE S.A E.S.P
NIT 890.399.032-8

- BANCO -

MUNICIPIO Villa Gorgona
SUSCRIPTOR 338815
UBICACIÓN 7610-64-210-003515
FECHA VENCIMIENTO 28 MAY 2023
N° DOCUMENTO 64123488
VALOR 10.890
PAGO ELECTRÓNICO 13784404

NO VALIDA PARA PAGO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 24 de junio de 2023

AT-1008694

Señor(a)

**ELIZABETH BARONA**

Suscriptor **326798**

Ruta Reparto: **7610-64-210-003850**

Dirección: **La Gran Via**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>VALLE</b> Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008694.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 23 de junio de 2023  
AT-1008694

Señor(a)

**ELIZABETH BARONA**

Suscriptor **326798**  
Ruta Reparto **7610-64-210-003850**  
La Gran Via  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Mos Por Vos _____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1183 - 1220, para un consumo de **37M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008694 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de -1.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza visita en varias ocasiones no se encuentra a nadie en casa, no se puede tomar lectura medidor tapado con escombros."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **0M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita en varias ocasiones no se encuentra a nadie en casa, no se puede tomar lectura medidor tapado con escombros.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Daisy Andrea*  
*Oviedo*



**Daisy Andrea Cecilia Oviedo López**  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

ELIZABETH BARONA

CÓDIGO DEL SUScriptor

300790

DIRECCIÓN

LA GRAN VIA - La Gran Va

UBICACIÓN

7610-64-210-003850

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LA GRAN VIA - La Gran Va en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 ADMINISTRADOR ACUAVALLE  
 EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008694)

OT - 1279576

NOMBRE  
ELIZABETH BARONA

DIRECCIÓN  
LA GRAN VIA

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
8072413

UBICACIÓN  
7610-64-210-003850

SUSCRIPTOR  
325798

C.C  
29362206

CONSUMO PROMEDIO  
12

Fecha visita: 15-06-23 Hora Inicio: 2:30 Hora Finalización: 2:40 CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: 1234M3 Lectura Anterior: 11831171 Lectura Actual: 1183-1205

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS \_\_\_\_\_ No. PERSONAS \_\_\_\_\_ SERVICIO ACUED ALCANT \_\_\_\_\_

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180140477  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO \_\_\_\_\_ DIAMETRO MEDIDOR 1.5

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO  
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO \_\_\_\_\_ LAVAPLATOS \_\_\_\_\_ LLAVES TERMINALES \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS \_\_\_\_\_ DUCHAS \_\_\_\_\_ ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	1205				Se urula el predio en varios aparta- nidades no se encuentran radios en el predio →

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

CS ANDRES BO-COZ

Juli A. Angulo C. ACUAVALLE  
Apoyo Administrativo  
FUNCIONARIO ACUAVALLE





NIT 890.399.032-8

Elizabeth Barona CC. 29362206
LA GRAN VIA
BARRIO La Gran VA
MUNICIPIO Villa Gorgona
EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 326798
PAGO ELECTRÓNICO 13784410

CICLO 64
UBICACIÓN 7610-64-210-003850
MEDIDOR 180140477
DIÁMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA -2023-5-84-VILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 1 - BAJO BAJO

DOCUMENTO EQUIVALENTE 64114927 FECHA DE EXPEDICIÓN 17 MAY 2023 00:00:00 5193

Table with columns: Periodo Facturado, Dias, Lecturas, Consumo, Novedad, Historia de consumo, Prom, Anterior debito. Includes a bar chart for consumption history.

Table with columns: Consumo M3, Costo de referencia, Tarifa aplicada, Costo real mes, Subsidio o contribución, Neto a pagar. Includes rows for Acueducto and Alcantarillado.

Table with columns: Facturación y comercialización, Barrido limpieza, Recolección transporte, Tratamiento disposición final, Tramo accidentado, Frecuencia recolección, Frecuencia barrido, Subsidio o contribución, Neto a pagar.

EFFECTIVE SUS PAGOS ÚNICAMENTE EN NUESTROS PUNTOS AUTORIZADOS EN WOMPI, BOTÓN PSE, DIRECTY, SUPERGRUPO Y LOS CORRESPONSALES BANCARIOS: BANCOLOMBIA, AV VILLAS, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BAVVENIA Y EN EL BANCO AGRARIO. PAGAR OPORTUNAMENTE SU FACTURA NO REALICEN PAGOS DE COMISIONES NI VALORES ADICIONALES POR SU RECIBO DE AGUA.

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA table with rows: CARGO FLUJO ACUEDUCTO (7,193), CONSUMO ACUEDUCTO (23,486), SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO (-8,690), AJUSTE A LA DECENA (1). Total: 21,990.

Table with columns: Descripción, Valor de la cuota, Saldo, Cuotas (Tot, Fac, Pend). Total créditos row.

Último pago realizado table with columns: Día, Mes, Año, Valor, Sitio, Pago. Estado del servicio: CON SERVICIO.

ACUAVALLE S.A E.S.P
NIT 890.399.032-8

Table with columns: Pague hasta, Fecha de suspensión. Values: 26 MAY 2023.

- BANCO -

MUNICIPIO Villa Gorgona
SUSCRIPTOR 326798
UBICACIÓN 7610-64-210-003850
FECHA VENCIMIENTO 26 MAY 2023
N° DOCUMENTO 64114927
VALOR 21,990
PAGO ELECTRÓNICO 13784410

NO VALIDA PARA PAGO



## FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

GONZALO GALLEGO LEMIS

CÓDIGO DEL SUScriptor

329426

DIRECCIÓN

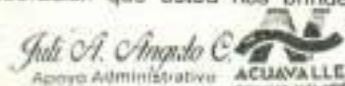
C 8 9 05 - La Mara

UBICACIÓN

7610-64-150-001200

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 16 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 8 9 05 - La Mara en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20: Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008670)

OT - 1278652

NOMBRE  
GONZALO GALLEGO LENIS

DIRECCIÓN  
C 8 9 05

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
3676422

UBICACIÓN  
7610-64-150-001200

SUSCRIPTOR  
329420

C.C  
6227042

CONSUMO PROMEDIO  
10

Fecha visita: 15-06-23 Hora Inicio: 3:20

Hora Finalización: 3:30

CRITICA X PQR

Periodo: 2986

Consumo: 3937m<sup>3</sup>

Lectura Anterior: 1057

Lectura Actual: 1083

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>0</u>	No. PERSONAS <u>0</u>	SERVICIO ACUED/ALCANT <u>ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150049115
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR 1 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>NO</u>	SANITARIOS <u>NO</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>NO</u>	LAVAPLATOS <u>NO</u>	LLAVES TERMINALES <u>NO</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>NO</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>NO</u>	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	1083				
13-06-23	1127				Se visitó el predio por las oportunidades
14-06-23	1129				no se encuentran redes en el predio
15-06-23	1131				Se observa

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés GARCÍA  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE



NIT 890.399.032-8

Gonzalo Gallego Lema CC. 329420  
C 8 9 05  
BARRIO La MarA  
MUNICIPIO Villa Gorgona

EN CASO DE RECLAMO CITE  
SUSCRIPTOR 329420

30.620

PAGO ELECTRÓNICO 13782569

CICLO 84  
UBICACIÓN 7610-64-150-001200  
MEDIDOR 150049115  
DIÁMETRO 1/2"  
TARIFA VIGENCIA -2023-5-84-VILLA  
CLASE DE SERVICIO Residencial  
ESTRATO 1 - BAJO BAJO

DOCUMENTO EQUIVALENTE 64119847

FECHA DE EXPEDICIÓN 17 MAY 2023 00 00 00

3354

Periodo Facturado						Días		Lecturas		Consumo	Novedad	Historia de consumo	Prom.	Antigüedad media
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Factor	Anterior	Actual	M3	Código	M3	M3	M3	Meses
05	04	23	07	05	23	31	1047	1057	10	48	10	10	10	1

Acueducto

	Consumo M3	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
Cargo fijo		7.193,27	7.193,27	7.193,00	0,00	7.193,00
Consumo básico	10	1.957,07	1.232,97	19.571,00	-7.241,00	12.330,00
Consumo	0	1.957,07	1.957,07	0,00	0,00	0,00
Consumo	0	1.957,07	1.957,07	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>10</b>			<b>26.764,00</b>	<b>-7.241,00</b>	<b>19.523,00</b>

Alcantarillado

	Consumo M3	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
Cargo fijo		4.413,00	4.413,00	4.413,00	0,00	4.413,00
Consumo básico	10	1.007,00	634,40	10.070,00	-3.726,00	6.344,00
Consumo	0	1.007,00	1.007,00	0,00	0,00	0,00
Consumo	0	1.007,00	1.007,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>10</b>			<b>14.483,00</b>	<b>-3.726,00</b>	<b>10.757,00</b>

Aseo	Facturación y comercialización	Barrido limpieza	Recolección transporte	Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar
						0	0		

EJECUTE SUS PAGOS ÚNICAMENTE EN NUESTROS PUNTOS AUTORIZADOS EN: WOMPI, BOTON PSE, EFFECTY, SUPERPAGO Y LOS CORRESPONDALES BANCARIOS: BANCOLOMBA, AV VILLAS, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA Y EN EL BANCO AGRARIO. PAGAR OPORTUNAMENTE SU FACTURA NO REALICE PAGOS DE COMEDORES NI VALORES ADICIONALES POR SU REDIDA DE AGUA.

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA

CARGO FIJO ACUEDUCTO	7.193
CONSUMO ACUEDUCTO	19.571
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO	-7.241
AJUSTE DECENA ALCANTARILLADO MPIO	3
CARGO FIJO ALCANTARILLADO MPIO	4.413
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO MPIO	10.070
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO MPIO	-3.726
AJUSTE A LA DECENA	-2
COBRO CUOTA DIFERIDO COVID-19	338

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Ciclos		
			Tot.	Fac.	Pend.
FINAN COVID-19 ABR	339	313	36	35	1
<b>Total créditos</b>	<b>339</b>	<b>313</b>			

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Banco	Pago
28	04	23	36.220,00	BANCOLOMBA	EFFECTIVO
<b>Estado del servicio</b>		<b>NO FINANCIABLE</b>			

VALOR TOTAL 30.620

Pagué hasta	Fecha de suspensión
26 MAY 2023	




ACUAVALLE S.A E.S.P  
NIT 890.399.032-8

- BANCO -

MUNICIPIO Villa Gorgona  
SUSCRIPTOR 329420  
UBICACIÓN 7610-64-150-001200  
FECHA VENCIMIENTO 26 MAY 2023  
N° DOCUMENTO 64119847  
VALOR 30.620  
PAGO ELECTRÓNICO 13782569

NO VALIDA PARA PAGO

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 22 de junio de 2023  
AT-1008674

Señor(a)

**JUAN CARLOS JIMENEZ**

Suscriptor **331433**  
Ruta Reparto **7610-64-150-001745**  
Las Gaviotas  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 07 de mayo de 2023 al 06 de junio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2329 - 2345, para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de junio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 13 de junio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008674 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2384.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en 2 sanitarios, se recomienda reparar lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en 2 sanitarios, se recomienda reparar lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
  
 ACUAVALLE  
 Más Por Vos

**Deisy Cecilia Oviedo López**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

JUAN CARLOS JIMENEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

331433

DIRECCIÓN

LAS GAVIOTAS - Las Gaviotas

UBICACIÓN

7810-65-100-001740

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LAS GAVIOTAS - Las Gaviotas en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*Wionardo Centeno*

EL NOTIFICADO

CEDULA 5750250

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008674)

OT - 1279558

NOMBRE  
JUAN CARLOS JIMENEZ

DIRECCIÓN  
LAS GAVIOTAS

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-150-001745

331433

12345678

10

Fecha visita: 13-06-23 Hora Inicio: 2:30 Hora Finalización: 2:40 CRITICA X PQR

Periodo: 2985 Consumo: 9 25m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 2329 Lectura Actual: 2329 2345

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150366084
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>NO</u>	SANITARIOS	<u>9/2</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>NO</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	2345				
13-06-23	2384				Se visitó el predio para la visita técnica se observó fugas en los sanitarios

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

5750850  
Marianela Contreras  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés Gortón  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Augusto C.  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE



NIT 890.399.032-8

Juan Carlos Jimenez CC. 331433
LAS GAVIOTAS
BARRIO Las Gaviotas
MUNICIPIO Villa Gorgona
EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 331433

VALOR TOTAL 28.410

PAGO ELECTRONICO 13782642

CICLO 64
UBICACION 7610-64-150-001745
MEDIDOR 150366084
DIAMETRO 1/2"
TARIFA VIGENCIA -2023-5-64-VILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 1 - BAJO BAJO

DOCUMENTO EQUIVALENTE 64122478

FECHA DE EXPEDICION 17 MAY 2023 00 00 00

3427

Table with columns: Periodo Facturado, Dias, Lecturas, Consumo, Novedad, Historia de consumo, Prom, Activacion agua. Includes a bar chart for consumption history.

Table with columns: Consumo M3, Costo de referencia, Tarifa aplicada, Costo real mes, Subsidio o contribucion, Neto a pagar. Rows include Acueducto and Alcantarillado categories.

Table with columns: Facturacion y comercializacion, Barrido limpieza, Recoleccion transporte, Tratamiento disposicion final, Tramo excedente, Frecuencia recoleccion, Frecuencia barrido, Subsidio o contribucion, Neto a pagar.

ESPECIALLY SUS PAGOS UNICAMENTE EN NUESTROS PUNTOS AUTORIZADOS EN WOMPI BOTON PSE, EFFECTY, SUPERGRIDS Y LOS CORRESPONSALES BANCARIOS: BANCOLOMBIA, AV VELLAS, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, GAVIENDA Y EN EL BANCO AJIARIO. PAGO OPORTUNAMENTE SU FACTURA NO REALICEN PAGOS DE COMISIONES NI VALORES ADICIONALES POR SU RECIBO DE AGUA.

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA table with columns: Description, Value. Includes items like CARGO FUEO ACUEDUCTO, CONSUMO ACUEDUCTO, etc.

Table with columns: Descripcion, Valor de la cuota, Saldo, Cuotas (Tot, Fac, Pend). Includes a Total credits row.

Table with columns: Dia, Mes, Año, Valor, Sitio, Pago. Includes Estado del servicio: CON SERVICIO.

ACUAVALLE S.A E.S.P
NIT 890.399.032-8

- BANCO -

MUNICIPIO Villa Gorgona
SUSCRIPTOR 331433
UBICACION 7610-64-150-001745
FECHA VENCIMIENTO 26 MAY 2023
N° DOCUMENTO 64122478
VALOR 28.410
PAGO ELECTRONICO 13782642

NO VALIDA PARA PAGO





## FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

HEMETERIO SALGAR

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

329097

DIRECCIÓN

CALLEJON EL DINAMO - Dinamo

UBICACIÓN

7610-64-160-002230

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLEJON EL DINAMO - Dinamo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos presta de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo*  
 AGENTE ADMINISTRATIVO  
 ACUAVALLE  
 AGUA POR VIDA

EL NOTIFICADOR

*José Carlos B. Oro*  
 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

29500840

Renuncia a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008678)

OT - 1279560

NOMBRE  
HEMETERIO SALGAR

DIRECCIÓN  
CALLEJON EL DINAMO

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
2607490

UBICACIÓN  
7610-64-160-002230

SUSCRIPTOR  
329097

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
18

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 2985 Consumo: 1945m<sup>3</sup> Lectura Anterior: -1881 1662 Lectura Actual: +464 1707

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS, No. PERSONAS, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA, SIN CONECTAR, DETERIORADO, VIDRIO ROTO, No. SERIAL MARCA 150314076, SELLO VIOLADO, INVERTIDO, DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAPLATOS, LLAVES TERMINALES, OTROS, LAVAMANOS, DUCHAS, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO, FUGA, VISIBLE, ESCAPE MEDIDOR, MEDIDOR ILEGIBLE, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-05-07, 24-05-23, 26-05-23 and observations like 'Se visita al predio varios oportunidades se encuentran naves en el predio ->'

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Handwritten signature: Andrés Gora 12

NOMBRE SERVIDOR REDES



OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008678)

OT - 1295387

NOMBRE  
HEMETERIO SALGAR

DIRECCIÓN  
CALLEJON EL DINAMO

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
2607490

UBICACIÓN  
7610-64-160-002230

SUSCRIPTOR  
329097

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
23

Fecha visita: 23-06-23 Hora Inicio: 2:30 Hora Finalización: 2:40

CRITICA PQR CRITICA PQR x

Motivo: VISITA VERIFICACION

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>---</u>	OFICIAL <u>---</u>
	INDUSTRIAL <u>---</u>	ESPECIAL <u>---</u>	INQUILINATO <u>---</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED/ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>no</u>	SIN CONECTAR <u>no</u>
DETERIORADO <u>no</u>	VIDRIO ROTO <u>no</u>	No. SERIAL MARCA <u>150314076</u>
SELLO VIOLADO <u>no</u>	INVERTIDO <u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>no</u>	SANITARIOS <u>no</u>	OTROS <u>no</u>
DUCHAS <u>no</u>	PISCINAS <u>no</u>	FUGAS <u>no</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>no</u>	MEDIDOR PARADO <u>no</u>	FUGA VISIBLE <u>no</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u>	INVISIBLE <u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
23-06-23	1737				al momento de la cursita tecnica se observa todas las instalaciones en buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Fredy Forero  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés Botica  
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Signature]  
FUNCIONARIO AGUAVALLE

29.500840  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

PABLO EMILIO PRADO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

329525

DIRECCIÓN

C 16 3 58 - 20 de Julio

UBICACIÓN

7610-64-060-005000

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14-5-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C. 16 3 58 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Amador C.  
Bosque Administrativo



EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 23-5-2023Renuncia a la asistencia técnica 16

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de junio de 2023  
 AT-1008636

Señor(a)

**PABLO EMILIO PRADO**

Suscriptor **329525**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-005000**  
 Dirección: **C 16 3 58**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <small>FRSMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008636 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de junio de 2023  
 AT-1008636

Señor(a)

**PABLO EMILIO PRADO**

Suscriptor **329525**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-005000**  
 Dirección: **C 16 3 58**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellido: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <small>FRSMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008636 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008636

Señor(a)

**PABLO EMILIO PRADO**

Suscriptor **329525**

Ruta Reparto: **7810-64-060-005000**

Dirección: **C 16 3 58**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>30 - 05 2023</u> Hora: <u>3:8</u>
Nombres:	<u>Yamileth Prada</u>
Apellido:	<u>Prada</u>
Tipo Ident.:	Número: <u>1082740781</u>
<u>Yamileth Prada</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008636.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

PABLO EMILIO PRADO

CÓDIGO DEL SUScriptor

329526

DIRECCIÓN

C 16 3 58 - 20 de Julio

UBICACIÓN

7610-64-060-005000

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C.16.3.58 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Agente Administrativa ACUAVALLE  
 EL NOTIFICADOR

*Pablo Emilio Prado*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 1082746781  
 FECHA 16-05-2023

*Yo autorizo la revisión en el día de hoy* Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO



Control de Cambio : 2017-01-20. Creación de documento

ORIGINAL EMPRESA, COPIA USUARIO

*Ya porque en las hrs de la que dice la norma firmamos a efectos.*



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001


Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008636

Señor(a)

**PABLO EMILIO PRADO**

Suscriptor **329525**  
Ruta Reparto **7610-64-060-005000**  
C 16 3 58  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	30-05-2023 Hora: 3:8
Nombres:	Yamileth
Apellidos:	Arguelo Cumbal
Tipo Idem:	Numero: 1082746781
 FOLSA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1959 - 2007, para un consumo de **48M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008636 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa esté habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2032.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita en terreno se observan 2 fugas en sanitarios, se recomienda al usuario reparar lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **33M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita en terreno se observan 2 fugas en sanitarios, se recomienda al usuario reparar lo más pronto posible. ,

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
ACUAVALLE  
Agua Por Vida

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008636)

OT - 1279518

NOMBRE  
PABLO EMILIO PRADO

DIRECCIÓN  
C 16 3 58

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
2852050

UBICACIÓN  
7610-64-060-005000

SUSCRIPTOR  
329525

C.C  
5257803

CONSUMO PROMEDIO  
15

Fecha visita: 19-5-2023 Hora Inicio: 4:00pm Hora Finalización: 4:05pm CRITICA X PQR  
Periodo: 2886 Consumo: 48m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 1959 Lectura Actual: 2007

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL Si COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT \_\_\_\_\_

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO \_\_\_\_\_ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150313633  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES \_\_\_\_\_ SANITARIOS \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS \_\_\_\_\_ PISCINAS \_\_\_\_\_ FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO NO FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE Si  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-05-05	1959	48	30		Se visito el predio y se verifico el estado de la fuga la cual visible desde un punto que no permite estar mucho tiempo, se le hizo la revisión de la fuga y se le hizo la reparación de la fuga.
19-5-2023	2007	25	17		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACION:

J. Trancito Ortiz  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 4825299

Jhonatan Cordero  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.  
ACUAVALLE  
Funcionario ACUAVALLE

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008662

Señor(a)

**BLANCA NUBIA TORRES**

Suscriptor **330300**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-003650**  
 Dirección: **K 17 8a 22**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
	
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <small>FRISA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008662 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008662

Señor(a)

**BLANCA NUBIA TORRES**

Suscriptor **330300**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-003650**  
 Dirección: **K 17 8a 22**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
	
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <small>FRISA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008662 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008662

Señor(a)

**BLANCA NUBIA TORRES**

Suscriptor **330300**

Ruta Reparto: **7810-64-120-003850**

Dirección: **K 17 8a 22**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>2-6-2023</u> Hora: <u>10:30</u>
Nombre:	<u>[Firma]</u>
Apellidos:	<u>[Firma]</u>
Tipo tele:	Número: <u>X6254129</u>
MÁS POR VOS	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y ALCANTARILLADOS del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008662.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-0-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008662

Señor(a)

**BLANCA NUBIA TORRES**

Suscriptor **336300**  
Ruta Reparto **7610-64-120-063650**  
K 17 Ba 22  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	02-06-2023 Hora: 10:30
Nombre:	Adriana R. Torres
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero X1625212179
MÁS POR VOS	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1017 - 1048, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 22 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008662 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1074.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar lo más pronto posible.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
ACUAVALLE  
MÁS POR VOS

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE BLANCA NUBIA TORRESCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 330300DIRECCIÓN K 17 BA 22 - Manuel EscobarUBICACIÓN 7610-84-120-003650

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 17 BA 22 - Manuel Escobar en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo  ACUAVALLE  
AGUA POTABLE

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

162544179

FECHA

12-5-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008662)

OT - 1278544

NOMBRE  
BLANCA NUBIA TORRES

DIRECCIÓN  
K 17 8A 22

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-64-120-003650

SUSCRIPTOR  
330300

C.C  
12345678

CONSUMO PRECEDENTE  
11

Fecha visita: 26-5-2023 Hora Inicio: 4:00 PM Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: 31m³ Lectura Anterior: 10271079 Lectura Actual: 10271048

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA \_\_\_\_\_ SIN CONECTAR \_\_\_\_\_  
DETERIORADO \_\_\_\_\_ VIDRIO ROTO \_\_\_\_\_ No. SERIAL MARCA 150402865  
SELLO VIOLADO \_\_\_\_\_ INVERTIDO \_\_\_\_\_ DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS 1 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS En el baño

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS NO  
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE SI  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-05-07	1048				
<u>26-5-2023</u>	<u>1074</u>				<u>Se realiza la visita al predio se detecta fuga en el baño se le da aviso a usuario para que lo repare.</u>
<u>23-6-2023</u>	<u>1079</u>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Jose R...  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C


Jovica A  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo  
Apoyo Administrativo  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X102542179  
OBSERVACION DE CONTROL

1114456414  
VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de junio de 2023  
AT-1008645

Señor(a)

**LADY ROCIO BUITRON MOLANO**

Suscriptor **532416**  
Ruta Reparto: **7610-64-090-003565**  
Dirección: **Kr 13 15a - 18**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
	
Nombres: _____ Apellidos: _____ Tipo Idem: _____ Número: _____	
<b>ACUAVALLE</b> Mas Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008645 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de junio de 2023  
AT-1008645

Señor(a)

**LADY ROCIO BUITRON MOLANO**

Suscriptor **532416**  
Ruta Reparto: **7610-64-090-003565**  
Dirección: **Kr 13 15a - 18**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
	
Nombres: _____ Apellidos: _____ Tipo Idem: _____ Número: _____	
<b>ACUAVALLE</b> Mas Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008645 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGO-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008645

Señor(a)

**LADY ROCIO BUITRON MOLANO**

Suscriptor **532416**  
Ruta Reparto **7810-84-090-003585**  
Kr 13 15a - 18  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	Mayo 30 / 23 2pm
Nombres:	healy rocio
Apellidos:	Buitron Molano
Tipo ítem:	Numero 29665886

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 998 - 1089, para un consumo de **91M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008645 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1122.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda al usuario reparar lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **34M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda al usuario reparar lo más pronto posible.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
ACUAVALLE  
Agua Pur Vida

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones





FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

CANDELARIA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE BUITRÓN MOLANO LADY ROCÍOCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 532416DIRECCIÓN KR 13 15A - 18 - CentralUBICACIÓN 7610-64-000-003565

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23-5-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección KR 13 15A - 18 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.  
EL NOTIFICADOR



Walter Adolfo Carrero  
9-14293456

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 19-5-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO 

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008645

Señor(a)

**LADY ROCIO BUITRON MOLANO**

Suscriptor **532416**

Ruta Reparto: **7610-64-090-003565**

Dirección: **Kr 13 15a - 18**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	May 30/23 2PM
Nombre:	Leidy Rocio
Apellido:	Buitron Molano
Tipo Identificación:	29665200
Fecha:	<i>[Signature]</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008645.

*Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.*

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008645)

OT - 1279527

NOMBRE  
BUITRON MOLANO LADY ROCIO

DIRECCIÓN  
KR 13 15A - 18

MUNICIPIO  
CANDELARIA

ESTRATO  
2

TELÉFONO  
3173831842

UBICACIÓN  
7610-64-090-003565

SUSCRIPTOR  
532416

C.C  
29665896

CONSUMO PROMEDIO  
57

Fecha visita: 23-5-2023 Hora Inicio: 2:40pm Hora Finalización: 2:45pm CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: 91 m3 Lectura Anterior: 1055 Lectura Actual: 1089

Tipo Vivienda

RESIDENCIAL Si COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_

INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_

NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 SERVICIO ACUED ALCANT \_\_\_\_\_

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO \_\_\_\_\_ SIN TAPA NO SIN CONECTAR \_\_\_\_\_

DETERIORADO \_\_\_\_\_ VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 190010321

SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES \_\_\_\_\_ SANITARIOS \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_

DUCHAS \_\_\_\_\_ PISCINAS \_\_\_\_\_ FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 4 LAVAPLATOS 4 LLAVES TERMINALES 4 OTROS \_\_\_\_\_

LAVAMANOS 4 DUCHAS 4 ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE Si

ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-05-07	1089	91	30		
19-5-2023	1178				
23-5-2023	1122	33	16		Se le hizo la revisión en el día 23 de mayo de 2023, se encontró un escape de agua en la llave del baño, se reparó el escape y se volvió a leer el medidor, quedando en 1122.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

del servicio de agua de la casa de la señora...

*Lady Rocio B.*  
29665896  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

*Jhonatan Cerceda*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de junio de 2023  
AT-1008691

Señor(a)

**ALBERTO GIRALDO**

Suscriptor **326748**  
Ruta Reparto: **7610-64-210-003300**  
Dirección: **La Gran Via**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Mos Por Vos**  
FINSA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008691 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de junio de 2023  
AT-1008691

Señor(a)

**ALBERTO GIRALDO**

Suscriptor **326748**  
Ruta Reparto: **7610-64-210-003300**  
Dirección: **La Gran Via**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Mos Por Vos**  
FINSA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008691 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACIÓN DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2


Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de junio de 2023  
AT-1008691

Señor(a)

**ALBERTO GIRALDO**

Suscriptor **326748**  
Ruta Reparto: **7610-64-210-003300**  
Dirección: **La Gran Vía**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Número: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 <b>VALLE</b> Mas Por Vos	
_____ <b>FIRMA</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008691.

*Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.*

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 01 de junio de 2023  
 AT-1008691

Señor(a)  
**ALBERTO GIRALDO**  
 Suscriptor **326748**  
 Ruta Reparto **7610-64-210-003300**  
 La Gran Via  
 Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Tipo Ident: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

\_\_\_\_\_  
 FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 422 - 485, para un consumo de **63M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 31 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008691 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 511.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"REALIZADA LA VISITA TÉCNICA EN TERRENO, SE OBSERVA FUGA VISIBLE EN EL SANITARIO LAS DEMÁS INSTALACIONES EN BUEN ESTADO. SE RECOMIENDA REPARAR LO MÁS PRONTO POSIBLE."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **33M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a **REALIZADA LA VISITA TÉCNICA EN TERRENO, SE OBSERVA FUGA VISIBLE EN EL SANITARIO LAS DEMÁS INSTALACIONES EN BUEN ESTADO. SE RECOMIENDA REPARAR LO MÁS PRONTO POSIBLE..**

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,  
*Deisy Andrea Oviedo*  
  
 ACUAVALLE  
 Más Por Vos

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

ALBERTO GIRALDO

CÓDIGO DEL SUScriptor

326748

DIRECCIÓN

LA GRAN VIA - La Gran Va

UBICACIÓN

7610-64-210-003300

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de noche realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LA GRAN VIA - La Gran Va en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Augusto C.*  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*Martha L. Fontano*

EL NOTIFICADO

CEDULA

26.705.444

FECHA

19-05-23

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008691)

OT - 1279573

NOMBRE  
ALBERTO GIRALDO

DIRECCIÓN  
LA GRAN VIA

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
4701526

UBICACIÓN  
7610-64-210-003300

SUSCRIPTOR  
326748

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
30

Fecha visita: 31-05-23 Hora Inicio: 9:20 Hora Finalización: 9:40 CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: 3063 Lectura Anterior: 452-422 Lectura Actual: 452-485

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>19JAD05845</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS <u>SI</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>SI</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	485				
23-05-23	496				
31-05-23	501				
					al momento de la visita tecnica se observa fugas en el sanitario y en la llave de la ducha

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Martha L Montano Andres Go-cir  
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. NOMBRE SERVIDOR REDES



FUNCIÓNARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008649

Señor(a)

**ELIZABETH PARDO CASAS**

Suscriptor **328034**  
 Ruta Reparto: **7610-64-100-000550**  
 Dirección: **C 12a 14 45 P1**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
	
Nombre: _____ Apellidos: _____ Tipo Ident: _____ Número: _____	
<b>ACUAVALLE</b> Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008649 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008649

Señor(a)

**ELIZABETH PARDO CASAS**

Suscriptor **328034**  
 Ruta Reparto: **7610-64-100-000550**  
 Dirección: **C 12a 14 45 P1**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
	
Nombre: _____ Apellidos: _____ Tipo Ident: _____ Número: _____	
<b>ACUAVALLE</b> Mas Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008649 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de mayo de 2023

AT-1008649

Señor(a)

**ELIZABETH PARDO CASAS**

Suscriptor **328034**

Ruta Reparto: **7610-64-100-000550**

Dirección: **C 12a 14 45 P1**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>2-6-2023</u>	Hora: <u>11:00 AM</u>
Nombres: <u>X Amparo Pardo Pardo</u>	
Apellidos: <u>29359015</u>	
Tipo Ident: _____	Numero: <u>X Amparo</u>
Más Por Vos <u>Pardo Pardo</u>	
FIDBA <u>29359015</u>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar(a) para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008649.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de mayo de 2023  
 AT-1008649

Señor(a)

**ELIZABETH PARDO CASAS**

Suscriptor **328034**  
 Ruta Reparto **7610-64-100-000550**  
 C 12a 14 45 P1  
 Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: 2-06-2023 Hora: 11:00 AM

Nombres: Ximora Amparo Rosales

Apellidos: \_\_\_\_\_

Dpto. Idem: \_\_\_\_\_ Número: 729359015

  
**Más Por Vos**  
 FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1658 - 1683, para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008649 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1698.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado. Usuario argumenta que hace un mes vive en el predio."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado. Usuario argumenta que hace un mes vive en el predio..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ELIZABETH PARDO CASAS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328034

DIRECCIÓN C 12A 14 45 P1 - Beln

UBICACIÓN 7610-64-100-000550

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 12A 14 45 P1 - Beln en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo  
 ACUAVALLE  
 Agua Por Vida

EL NOTIFICADOR

X Amparo Rebo Plooto  
EL NOTIFICADO

CEDULA X29389015

FECHA 19-5-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO 

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008649)

OT - 1279531

NOMBRE  
ELIZABETH PARDO CASAS

DIRECCIÓN  
C 12A 14 45 P1

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-100-000550

328034

30205979

7

Fecha visita: 24-5-2023 Hora Inicio: 9:30 AM Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: → 25m³ Lectura Anterior: 1685 1688 Lectura Actual: 1686 1683

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 5 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA \_\_\_\_\_ SIN CONECTAR \_\_\_\_\_  
DETERIORADO \_\_\_\_\_ VIDRIO ROTO \_\_\_\_\_ No. SERIAL MARCA 150410444  
SELLO VIOLADO \_\_\_\_\_ INVERTIDO \_\_\_\_\_ DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO  
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS NO  
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	1683				
19-5-2023	1690				
24-5-2023	1698				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Amparo Rebolledo NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 29559015 OBSERVACIÓN DE CONTROL

Javier A NOMBRE SERVIDOR REDES 1114456414 VERIFICADOR

Juli A. Angulo C. ACUAVALLE APRENDIZAJE TECNICO FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008689

Señor(a)

**ROSA AURA BOTINA MONTILLA**

Suscriptor **523925**  
Ruta Reparto: **7610-64-190-006215**  
Dirección: **Kr 19 7c - 15**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
PRISA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008689 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008689

Señor(a)

**ROSA AURA BOTINA MONTILLA**

Suscriptor **523925**  
Ruta Reparto: **7610-64-190-006215**  
Dirección: **Kr 19 7c - 15**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
PRISA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008689 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008689

Señor(a)

**ROSA AURA BOTINA MONTILLA**

Suscriptor **523925**

Ruta Reparto: **7610-64-190-006215**

Dirección: **Kr 19 7c - 15**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>2-6-2023</u>	Hora: <u>11:30 AM</u>
Nombre: <u>Aura Lidia Botina</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	
Número: <u>113559197</u>	
MÁS POR VOS	
FIRSA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008689.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008689

Señor(a)

**ROSA AURA BOTINA MONTILLA**

Suscriptor **523925**  
Ruta Reparto **7610-64-190-006215**  
Kr 19 7c - 15  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	02-06-2023 Hora: 11:30 AM
Nombre:	Rosa Laura Botina
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero: 777353F 199
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Mas Por Vos</b> <small>PRISA</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 355 - 401, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008689 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 431.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado piso uno, usuario argumenta que están recién pasados, en el piso dos no fue posible ingresar."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **33M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado piso uno, usuario argumenta que están recién pasados, en el piso dos no fue posible ingresar.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**





## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE BOTINA MONTILLA ROSA AURACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 523925DIRECCIÓN KR 19 7C - 15 - Urbanización La GermaniaUBICACIÓN 7610-64-190-006215

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección KR 19 7C - 15 - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Julio A. Amparo C.*  
ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*Alexandra Escobar*

EL NOTIFICADO

CEDULA 29.783.717

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008689)

OT - 1279571

NOMBRE BOTINA MONTILLA ROSA AURA		DIRECCIÓN KR 19 7C - 15	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 3137223529	UBICACIÓN 7610-64-190-006215	SUSCRIPTOR 523925	C.C 30726725	CONSUMO PROMEDIO 13

Fecha visita: 29-05-23 Hora Inicio: 3:20 Hora Finalización: 3:30 CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: 7346 Lectura Anterior: 368355 Lectura Actual: 368401

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>7</u>
		SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	190468851
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>NO</u>	SANITARIOS	<u>NO</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>NO</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	401				
27-05-23	424				de visita el predio
29-05-23	431				varias oportunidades no se encuentra na dco en en piso ↓

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Alexandra Escobar NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 29-785-717	Aracelis Gortez NOMBRE SERVIDOR REDES	Juli A. Amparo C. FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008651

Señor(a)

**YEHEN JARLIN ERAZO**

Suscriptor **333095**  
Ruta Reparto: **7610-64-100-000950**  
Dirección: **C 13 15 16 Ap2**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Mos Por Vos</b> <small>PIRMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008651 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008651

Señor(a)

**YEHEN JARLIN ERAZO**

Suscriptor **333095**  
Ruta Reparto: **7610-64-100-000950**  
Dirección: **C 13 15 16 Ap2**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Mos Por Vos</b> <small>PIRMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008651 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

YEHEN JARLIN ERAZO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

333095

DIRECCIÓN

C 13 15 16 AP2 - Encanto

UBICACIÓN

7610-64-100-000950

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 25 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 13 15 16 AP2 - Encanto en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Arango C.*  
 Jefe Administrativo  
 ACUAVALLE  
 Agua Por Vida

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

X 669 689 905

FECHA

19-5-2023

Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de mayo de 2023  
AT-1008651

Señor(a)

**YEHEN JARLIN ERAZO**

Suscriptor **333095**  
Ruta Reparto: **7610-64-100-000950**  
Dirección: **C 13 15 16 Ap2**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>2-6-2023</u>	Hora: <u>11:45 AM</u>
Nombre: <u>YEHEN JARLIN ERAZO</u>	
Apellido(s): _____	
Tipo Ident: _____	Número: <u>X66 768905</u>
 Mas Por Vos PROSA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008651.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-0-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de mayo de 2023

AT-1008651

Señor(a)

**YEHEN JARLIN ERAZO**

Suscriptor **333095**  
Ruta Reparto **7810-64-100-000950**  
C 13 15 16 Ap2  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	07-06-2023 Hora: 11:45AM
Nombres:	Yehen Jarlin
Apellidos:	Erazo Garcia
Tipo Ident:	Numero: 86708905
ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1316 - 1369, para un consumo de **51M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 25 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008651 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1396.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado. -

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Daisy Andrea Oviedo*  
Oviedo



**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008651)

OT - 1279533

NOMBRE  
YEHEN JARLIN ERAZO

DIRECCIÓN  
C 13 15 16 AP2

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CÓDIGO PROMÉDICO

7610-64-100-000950

333095

0

27

Fecha visita: 25-5-2023 Hora Inicio: 3:30 PM Hora Finalización: CRITICA X POR

Periodo: 2988 Consumo: 28 51m³ Lectura Anterior: 4344 1318 Lectura Actual: 1369

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>51</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>4</u>	No. PERSONAS <u>7</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>51</u>	SIN TAPA	SIN CONECTAR
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	No. SERIAL MARCA <u>150410484</u>
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>NO</u>	SANITARIOS <u>NO</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>4</u>	LAVAPLATOS <u>4</u>	LLAVES TERMINALES <u>4</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>4</u>	DUCHAS <u>4</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	1369				
25-5-2023	1396				Se realiza la visita al predio y todas las instalaciones se encuentran en buenas condiciones.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Yehen Jarlin Erazo  
66968905  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Juicio A  
NOMBRE SERVIDOR REDES



X 66968905  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

1114456414  
VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008656

Señor(a)

**JOHN JAIRO GIL VERGARA**

Suscriptor **364347**  
 Ruta Reparto: **7610-64-110-004255**  
 Dirección: **C 12a K 19 Lote 10**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Más Por Vos  
PSMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008656 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008656

Señor(a)

**JOHN JAIRO GIL VERGARA**

Suscriptor **364347**  
 Ruta Reparto: **7610-64-110-004255**  
 Dirección: **C 12a K 19 Lote 10**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Más Por Vos  
PSMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008656 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008856

Señor(a)

**JOHN JAIRO GIL VERGARA**

Suscriptor **364347**

Ruta Reparto: **7610-84-110-004255**

Dirección: **C 12a K 19 Lote 10**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	2-6-2023 Hora: 2:00 PM
Nombres:	X SONNIA GARZO
Apellidos:	
Tipo Idem:	Número: X 66-888-781
MÁS POR VOS	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente al oficio AT-1008856.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código: SGD-D-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008656

Señor(a)

**JOHN JAIRO GIL VERGARA**

Suscriptor **364347**  
Ruta Reparto **7610-64-110-004255**  
C 12a K 19 Lote 10  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	07-06-2023 Hora: 2:00PM
Nombre:	X <i>Sonnia Guzman</i>
Apellidos:	
Tipo Ident:	Numero: X <i>66-878-781</i>
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 627 - 665, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008656 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrada, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 688.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado. Usuario argumenta que aumentaron las personas: antes 2 ahora son 5 personas."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado. Usuario argumenta que aumentaron las personas: antes 2 ahora son 5 personas.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Daisy Andrea Oviedo*  


**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JOHN JAIRO GIL VERGARACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 364347DIRECCIÓN C 12A K 19 LOTE 10 - CorregimientoUBICACIÓN 7610-64-110-004255

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C-12A K 19 LOTE 10 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Ejecuta Administrativa ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

X Alejandra Vallejo  
X 1005868752

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008656)

OT - 1279538

NOMBRE  
JOHN JAIRO GIL VERGARA

DIRECCIÓN  
C 12A K 19 LOTE 10

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
7388997

UBICACIÓN  
7610-64-110-004255

SUSCRIPTOR  
364347

C.C  
75146312

CONSUMO PROMEDIO  
14

Fecha visita: 26-5-2023 Hora Inicio: 2:00 PM Hora Finalización: CRITICA X POR

Periodo: 2956 Consumo: 38m³ Lectura Anterior: 627 Lectura Actual: 665

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL 51 COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 5 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA \_\_\_\_\_ SIN CONECTAR \_\_\_\_\_  
DETERIORADO \_\_\_\_\_ VIDRIO ROTO \_\_\_\_\_ No. SERIAL MARCA 180324380  
SELLO VIOLADO \_\_\_\_\_ INVERTIDO \_\_\_\_\_ DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO  
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS NO  
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	REGIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	665				
26-5-2023	668				Se realiza la visita al punto todos los instalaciones se encuentran en buenas condiciones. Anteriormente

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

visitan dos personas ya bien S.

X Alejandra Vallejo  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Javier A  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.  
Apoyo Administrativo  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 1005868752  
OBSERVACION DE CONTROL

1114456414  
VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008655

Señor(a)

**JHON POLO NAVAS**

Suscriptor **330006**  
 Ruta Reparto: **7810-64-110-001550**  
 Dirección: **K 17a 14 32**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Mas Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008655 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008655

Señor(a)

**JHON POLO NAVAS**

Suscriptor **330006**  
 Ruta Reparto: **7810-64-110-001550**  
 Dirección: **K 17a 14 32**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Mas Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008655 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008655

Señor(a)

**JHON POLO NAVAS**

Suscriptor **330006**

Ruta Reparto: **7610-64-110-001550**

Dirección: **K 17a 14 32**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>2-6-2023</u> Hora <u>2:10 PM</u>
Nombres:	<u>X Amber Octino</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: <u>X 5483278</u>
 Mas Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente al oficio AT-1008655.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-0-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008655

Señor(a)

**JHON POLO NAVAS**

Suscriptor **330006**  
Ruta Reparto **7610-64-110-001550**  
K 17a 14 32  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	02-06-2023 Hora: 2:10 PM
Nombres:	X Ambar Patiño
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero: X 5485 278
 Mas Por Vos PRISA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1663 - 1702, para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 25 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008655 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1721.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado."**

En tal sentido ACUAYALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
  
ACUAYALLE  
Mas Por Vos

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



FACTURACIÓN Y CARTERA.

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

18

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

JHON POLO NAVAS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

330006

DIRECCIÓN

K 17A 14 32 - El Diamante 1 y 2

UBICACIÓN

7610-64-110-001580

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 25 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 17A 14 32 - El Diamante 1 y 2 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

X 5485274

FECHA

19-5-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL - EMPRESA, COPIA - USUARIO

Si Autorizo  
la revisión

*Ambar Patiño*





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008655)

OT - 1279537

NOMBRE  
JHON POLO NAVAS

DIRECCIÓN  
K 17A 14 32

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7810-84-110-001550

330006

12345678

25

Fecha visita: 25-5-2023 Hora Inicio: 4:30 PM Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: 39m3 Lectura Anterior: 1663 Lectura Actual: 1686-1702

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>9</u>	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA _____	SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____	VIDRIO ROTO _____	No. SERIAL MARCA <u>150380478</u>
SELLO VIOLADO _____	INVERTIDO _____	DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>NO</u>	SANITARIOS <u>NO</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	1702				
25-5-2023	1721				Se realiza la visita al predio se observan las instalaciones en buenas condiciones son dos predios en uno de los predios se encuentra un sanitario suspendido del primer piso.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Ambal Patino  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Javier A  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 6485278  
OBSERVACION DE CONTROL

1114456474  
VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008653

Señor(a)

**GENTIL ORTIZ**

Suscriptor **328387**  
 Ruta Reparto: **7610-64-100-002120**  
 Dirección: **C 15 15 21**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Ident: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008653 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008653

Señor(a)

**GENTIL ORTIZ**

Suscriptor **328387**  
 Ruta Reparto: **7610-64-100-002120**  
 Dirección: **C 15 15 21**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Ident: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008653 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023.  
AT-1008653

Señor(a)

**GENTIL ORTIZ**

Suscriptor **328387**  
Ruta Reparto: **7610-64-100-002120**  
Dirección: **C 15 15 21**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

*Julio Cesar*  
*Julio Cesar*

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>2-6-2023</u>	Hora: <u>2:30</u> <sup>PM</sup>
Nombre: <u>X. F. Cesar</u>	
Apellido: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>X16441333</u>
 Mas Por Vos Firma	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008653.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-0-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
 AT-1008653

Señor(a)

**GENTIL ORTIZ**

Suscriptor **328387**  
 Ruta Reparto **7610-64-100-002120**  
 C 15 15 21  
 Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	02-05-2023 Hora: 2:30 PM
Nombres:	X <i>Gentil Ortiz</i>
Apellidos:	
Tipo Ident:	Numero X 16441392
 <b>Mos Por Vos</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 954 - 986, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 25 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008653 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1003.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado. Usuario argumenta que se le quedó una llave abierta."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado. Usuario argumenta que se le quedó una llave abierta.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Asesoramiento  
*Daisy Andrea*  
*Oviedo*  

**ACUAVALLE**  
 Mos Por Vos

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

GENTIL ORTIZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

328387

DIRECCIÓN

C 15 15 21 - Municipal

UBICACIÓN

7610-64-100-002120

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 25 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C.15.15.21 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Julio A. Amador C.   
 Gerente Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

7 16911335

FECHA

19-5-2023

Refundido a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008653)

OT - 1279535

NOMBRE  
GENTIL ORTIZ

DIRECCIÓN  
C 15 15 21

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-100-002120

328387

0

17

Fecha visita: 25-5-2023 Hora Inicio: 1:00 PM

Hora Finalización:

CRITICA X PQR

Periodo: 2986

Consumo: 1832m<sup>3</sup>

Lectura Anterior: 922 954 Lectura Actual: 922 986

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA	SIN CONECTAR
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	No. SERIAL MARCA 160366092
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>NO</u>	SANITARIOS <u>NO</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	986				
19-5-2023	1000				Se realiza la visita al predio y todas las instalaciones se encuentran en buenas condiciones usualmente alguna
25-5-2023	1003				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN: que se le quedó una llave de agua
--------------------	-----	-----	-----	-------------	--

*Julio Cesar Tolosa*  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*Javier A*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

*Julio A. Angulo C*  
FORJADOR ACUAVALLE



16941333

1114456414

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008660

Señor(a)

**LEIDY . CAICEDO ALOMIA**

Suscriptor **330054**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-001450**  
 Dirección: **C 12 16 75**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Más Por Vos  
 PERSA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008660 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008660

Señor(a)

**LEIDY . CAICEDO ALOMIA**

Suscriptor **330054**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-001450**  
 Dirección: **C 12 16 75**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Más Por Vos  
 PERSA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008660 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008660

Señor(a)

**LEIDY . CAICEDO ALOMIA**

Suscriptor **330054**

Ruta Reparto: **7610-64-120-001450**

Dirección: **C 12 16 75**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>2-6-2023</u>	Hora: <u>2-40 PM</u>
Nombre: <u>X Daviana Benito</u>	
Apellido: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>X 1111745503</u>
<b>ACUAVALLE</b> Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A, E.S.P. - ACUAVALLE S.A, E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008660.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGO-D-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
 AT-1008660

Señor(a)

**LEIDY . CAICEDO ALOMIA**

Suscriptor **330054**  
 Ruta Reparto **7610-64-120-001450**  
 C 12 16 75  
 Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>07-06-2023</u>	Hora: <u>2:40PM</u>
Nombre: <u>X Dayana Renifo</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>X+111745503</u>
 <b>Más Por Vos</b> <small>PRISA</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1772 - 1811, para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 22 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008660 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1832.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


**"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar lo más pronto posible. "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar lo más pronto posible.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Aterramente,

*Daisy Andrea*  
*Oviedo*



**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CAICEDO ALOMA LEIDY

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 330054

DIRECCIÓN C 12 16 75 - Juan Pablo

UBICACIÓN 7610-64-120-001450

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 12 16 75 - Juan Pablo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos presta de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Amador C.*  
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

X Dayana Rendifo  
EL NOTIFICADO

CEDULA

X 1111745503

FECHA

22-5-2023

Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008660)

OT - 1279542

NOMBRE  
CAICEDO ALOMIA LEIDY

DIRECCIÓN  
C 12 16 75

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
3128784194

UBICACIÓN  
7610-64-120-001450

SUSCRIPTOR  
330054

C.C  
29707192

CONSUMO PROMEDIO  
20

Fecha visita: 26-5-2023 Hora Inicio: 3:00 PM Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: 34m³ Lectura Anterior: 1772 Lectura Actual: 1811

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL 31 COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 5 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 31 SIN TAPA \_\_\_\_\_ SIN CONECTAR \_\_\_\_\_  
DETERIORADO \_\_\_\_\_ VIDRIO ROTO \_\_\_\_\_ No. SERIAL MARCA 17024817E  
SELLO VIOLADO \_\_\_\_\_ INVERTIDO \_\_\_\_\_ DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS 1 OTROS NO  
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS Nivel Alto del Baño

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO  
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA VISIBLE 31  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

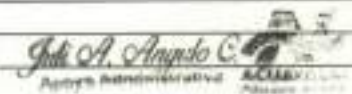
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	1811				
26-5-2023	1832				Se realiza la visita al predio se observo fuga en el sanitario se le recomienda a usuario para que lo arregle

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

X Daviana Rendifo  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Javier A  
NOMBRE SERVIDOR REDES



FUNCIONARIO ACUAVALLE

X 1111745503  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

1114436414  
VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008648

Señor(a)

**ALFONSO LOPEZ**

Suscriptor **327902**  
 Ruta Reparto: **7610-64-100-000100**  
 Dirección: **C 16 15 22**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
	
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008648 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008648

Señor(a)

**ALFONSO LOPEZ**

Suscriptor **327902**  
 Ruta Reparto: **7610-64-100-000100**  
 Dirección: **C 16 15 22**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
	
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008648 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: M11-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de mayo de 2023

AT-1008648

Señor(a)

**ALFONSO LOPEZ**

Suscriptor **327902**

Ruta Reparto: **7610-64-100-000100**

Dirección: **C 16 15 22**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	26-2023 Hora: 3:00 PM
Nombre:	X Rocelina Bohorquez
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero: X 1113540340
MÁS POR VOS	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar(a) para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008648.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de mayo de 2023  
AT-1008648

Señor(a)

**ALFONSO LOPEZ**

Suscriptor **327902**  
Ruta Reparto **7610-64-100-000100**  
C 16 15 22  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>02-06-2023</u> Hora: <u>3:00PM</u>
Nombre:	<u>CAROLINA BOHRIQUEZ</u>
Apellido:	_____
Tipo Ident:	Número: <u>113540310</u>
<b>Mas Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1096 - 1127, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008648 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 10 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1145.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, son dos apartamentos donde uno fue ocupado hace un mes."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que las instalaciones se encuentran en buen estado, son dos apartamentos donde uno fue ocupado hace un mes. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Daisy Andrea Oviedo*

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**

**Profesional III de Operaciones**



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ALFONSO LOPEZ

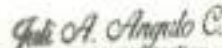
CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327902

DIRECCIÓN C 16 15 22 - Municipal


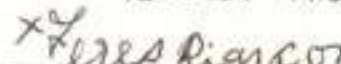
UBICACIÓN 7610-64-100-000100

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 16 15 22 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.




EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA X

FECHA 19-5-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008648)

OT - 1279530

NOMBRE  
ALFONSO LOPEZ

DIRECCIÓN  
C 16 15 22

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
2618578

UBICACIÓN  
7610-64-100-000100

SUSCRIPTOR  
327902

C.C  
6079955

CONSUMO PROMEDIO  
16

Fecha visita: 26-5-2023 Hora Inicio: 9:30 AM Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 2966 Consumo: 472m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 4451096 Lectura Actual: 4451129

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>10</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA	SIN CONECTAR
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	Nº. SERIAL MARCA <u>150410415</u>
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>NO</u>	SANITARIOS <u>NO</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	1127				
19-5-2023	1137				Se realiza la visita al predio todas las instalaciones se encuentran en buena condiciones con dos Apartamentos y uno cubeta desocupado para ya hace un mes lo habitaron
24-5-2023	1144				
26-5-2023	1149				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Teresa Rioscos

X Teresa Rioscos  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Javier A  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Arango C.C.  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

X  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

1114456414  
VERIFICADOR

VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023

AT-1008672

Señor(a)

**LUZ NIDIA GARZON**

Suscriptor **329582**  
Ruta Reparto: **7610-64-150-001415**  
Dirección: **K 9 9 168 P 2**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008672 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023

AT-1008672

Señor(a)

**LUZ NIDIA GARZON**

Suscriptor **329582**  
Ruta Reparto: **7610-64-150-001415**  
Dirección: **K 9 9 168 P 2**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008672 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

LUZ NIDIA GARZON

CÓDIGO DEL SUScriptor

329582

DIRECCIÓN

K 9 9 168 P 2 - La Mara

UBICACIÓN

7610-64-150-001415

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 9 9 168 P 2 - La Mara en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Amparo C.*  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*Luiz Nidia Garzon*

EL NOTIFICADO

CEDULA 33197213

FECHA 19-05-23

Renunció a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008672

Señor(a)

**LUZ NIDIA GARZON**

Suscriptor **328582**  
Ruta Reparto **7810-84-150-001415**  
K 9 B 168 P 2  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	29-05-23 Hora: 10:30
Nombres:	Luz Nidia
Apellidos:	Garzon
Tipo Idem:	ce numero: 35 197213

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 05 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1988 - 2306, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008672 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2027.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observó fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación,

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
ACUAVALLE  
Agua Para Vos

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008672

Señor(a)

**LUZ NIDIA GARZON**

Suscriptor **329582**  
Ruta Reparto: **7610-84-150-001415**  
Dirección: **K 9 9 166 P 2**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>29-05-23</u> Hora: <u>10:20</u>
Nombres:	<u>Luz Nidia Garzon</u>
Apellidos:	<u>Garzon</u>
Tipo Ident:	<u>CC</u> Numero: <u>35197213</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008672.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008672)

OT - 1279554

NOMBRE  
LUZ NIDIA GARZON

DIRECCIÓN  
K 9 9 168 P 2

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-150-001415

329582

0

18

Fecha visita: 26-05-23 Hora Inicio: 2:20 Hora Finalización: 2:30 CRITICA X POR

Periodo: 2986 Consumo: 3738m Lectura Anterior: 3995 1968 Lectura Actual: 3995 2006

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150049081
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>NO</u>	SANITARIOS <u>SI</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEDIMENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-05-07	2006				
26-05-23	2029				al momento de la visita se observó una fuga en el sanitario se dio aviso al usuario

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

LUZ Nidia Garzon  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés Guzmán  
NOMBRE SERVIDOR REDES



OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008684

Señor(a)

**SANDRA PATRICIA MARTINEZ**

Suscriptor **330124**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-005550**  
Dirección: **K 8 9 108**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008684 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008684

Señor(a)

**SANDRA PATRICIA MARTINEZ**

Suscriptor **330124**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-005550**  
Dirección: **K 8 9 108**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008684 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008684

Señor(a)

**SANDRA PATRICIA MARTINEZ**

Suscriptor **330124**  
Ruta Reparto: **7810-64-160-005550**  
Dirección: **K 8 9 108**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>29-05-23</u> Hora: <u>10:20</u>
Nombre:	<u>Sandra Patricia Martinez</u>
Apellidos:	<u>Martinez</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>66875807</u>
<small>ACUAVALLE</small> Mas Por Vos <i>Juli Andrea Angulo</i> PASA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008684.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso,

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
 AT-1008684

Señor(a)

**SANDRA PATRICIA MARTINEZ**

Suscriptor **330124**  
 Ruta Reparto **7610-64-160-005550**  
 K 8 9 106  
 Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>29-05-23</u> Hora: <u>10:30</u>
Nombres:	<u>Sandra Patricia</u>
Apellidos:	<u>Martinez Roman</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>61875807</u>
 <i>Sandra Patricia Roman</i>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1360 - 1392, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008684 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1414.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P, procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logró identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicilianos, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  


**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**





## FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

SANDRA PATRICIA MARTINEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

330124

DIRECCIÓN

K 8 9 106 - Mara Auxiliadora

UBICACIÓN

7610-64-160-005550

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 8 9 106 - Mara Auxiliadora en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Gerente Administrativa  
ACUAVALLE  
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

*Sandra Patricia Martinez*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

66875807

19-05-23

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008684)

OT - 1279566

NOMBRE SANDRA PATRICIA MARTINEZ		DIRECCIÓN K 8 9 106	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 3989912	UBICACIÓN 7610-64-160-005550	SUSCRIPTOR 330124	C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 19

Fecha visita: 26-05-23 Hora Inicio: 2:20 Hora Finalización: 2:30 CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: # 32m³ Lectura Anterior: 1360 Lectura Actual: 1392

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 180486414
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>NO</u>	SANITARIOS <u>NO</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97).. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>3</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	1392				
26-05-23	1414				al momento de la visita se observa todas las instalaciones en buen estado →

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Sandra Patricia Martinez  
66875807  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés González  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.  
Funcionario ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008683

Señor(a)

**NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ**

Suscriptor **329946**  
 Ruta Reparto: **7610-64-160-005010**  
 Dirección: **K 7a 10 27**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Mas Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008683 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
 AT-1008683

Señor(a)

**NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ**

Suscriptor **329946**  
 Ruta Reparto: **7610-64-160-005010**  
 Dirección: **K 7a 10 27**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Mas Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008683 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de mayo de 2023

AT-1008683

Señor(a)

**NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ**

Suscriptor **329948**

Ruta Reparto: **7610-64-160-005010**

Dirección: **K 7a 10 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>29-05-23</u>	Hora: <u>2:30</u>
Nombre: <u>Carlos Reyes</u>	
Apellidos: <u>1113 514 140</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b>	
<b>Mos Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008683.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008683

Señor(a)

**NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ**

Suscriptor **329946**  
Ruta Reparto **7610-64-160-005010**  
K 7a 10 27  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>29-05-23</u>	Hora: <u>2:20</u>
Nombres: <u>Carla Reyes</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: _____	Numero: <u>9773524190</u>
 <b>Más Por Vos</b> <small>FIDDA</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1600 - 1630, para un consumo de **28M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008683 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genere el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1653.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario y en la llave del lavadero, se recomienda reparar lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario y en la llave del lavadero, se recomienda reparar lo más pronto posible.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329946DIRECCIÓN K 7A 10 27 - Mara AuxiliadoraUBICACIÓN 7610-64-160-005010

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de ~~mañana~~ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 7A 10 27 - Mara Auxiliadora en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo  
 ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*Carlos A. Reyes*  
 EL NOTIFICADO

CEDULA 111351410FECHA 19-05-23

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO 

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008683)

OT - 1279565

NOMBRE NAUYALEN VELASQUEZ CHAVEZ		DIRECCIÓN K 7A 10 27	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 8047316	UBICACIÓN 7610-64-160-005010	SUSCRIPTOR 329946	C.C 66970117	DOMINIO PROYECTO 11

Fecha visita: 26-05-23 Hora Inicio: 1:20 Hora Finalización: 1:30 CRITICA X POR

Periodo: 2986 Consumo: 28 Lectura Anterior: 1608 Lectura Actual: 1636

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>6</u>	SERVICIO ACUED / ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150314234
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>SI</u>	SANITARIOS <u>1 SI</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>NO</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	1636				se visita el predio
23-05-23	1653				visita tecnica se observa fugas en el 2 piso en el 2

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Carlos A. Reyes 2113514140 Avances con el  
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.  
 ACUAVALLE  
 AREA ADMINISTRATIVA  
 FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008680

Señor(a)

**GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO**

Suscriptor **329345**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-003410**  
Dirección: **Dinamo 2**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008680 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008680

Señor(a)

**GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO**

Suscriptor **329345**  
Ruta Reparto: **7610-64-160-003410**  
Dirección: **Dinamo 2**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008680 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008680

Señor(a)

**GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO**

Suscriptor **329345**

Ruta Reparto: **7810-64-160-003410**

Dirección: **Dinamo 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>29-05-23</u> Hora: <u>10:20</u>
Nombres:	<u>Melania</u>
Apellidos:	<u>Martinez</u>
Tipo Idem:	<u>C.C.</u> Número: <u>108191623</u>
<u>Melania Martinez</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P, ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008680.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023.  
AT-1008680

Señor(a)

**GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO**

Suscriptor **328345**  
Ruta Reparo **7610-64-160-063410**  
Dinamo 2  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>29-05-23</u>	Hora: <u>10:20</u>
Nombre: <u>Melania</u>	
Apellidos: <u>Martinez</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u> Número: <u>1081910623</u>	
 <b>Melania Martinez</b> <small>PERGONA</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 275 - 312, para un consumo de **37M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008680 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 341.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


  
**ACUAVALLE**  
Más Por Vos

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE GLADYS JUDY CHICANGANA URBANOCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329345DIRECCIÓN DINAMO 2 - DinamoUBICACIÓN 7610-64-160-003410

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección DINAMO 2 - Dinamo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo 

EL NOTIFICADOR

Melania Martinez

EL NOTIFICADO

CEDULA 1081910623FECHA 19-05-23

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008680)

OT - 1279562

NOMBRE GLADYS JUDY CHICANGANA URBANO		DIRECCIÓN DINAMO 2	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 6301618	UBICACIÓN 7610-64-160-003410	SUSCRIPTOR 329345	C.C 66783136	CONSUMO PROMEDIO 20

Fecha visita: 26-05-23 Hora Inicio: 1:50 Hora Finalización: 2:00 CRITICA X PQR

Periodo: 2986 Consumo: -21 37M<sup>3</sup> Lectura Anterior: 296 295 Lectura Actual: 296 312

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>---</u>	OFICIAL <u>---</u>
	INDUSTRIAL <u>---</u>	ESPECIAL <u>---</u>	INQUILINATO <u>---</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>no</u>	SIN CONECTAR <u>no</u>
DETERIORADO <u>no</u>	VIDRIO ROTO <u>no</u>	No. SERIAL MARCA <u>200005946</u>
SELLO VIOLADO <u>no</u>	INVERTIDO <u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>no</u>	SANITARIOS <u>SI 1</u>	OTROS <u>no</u>
DUCHAS <u>no</u>	PISCINAS <u>no</u>	FUGAS <u>no</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)...INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>no</u>	MEDIDOR PARADO <u>no</u>	FUGA	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u>		INVISIBLE <u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-05-07	312				
<u>26-05-23</u>	<u>341</u>				<u>se visita el predio para la visita tecnica se observa una fuga en el sanitario</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN

Melania Martinez  
1091910623  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Andrés Górcin  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Jodi A. Angulo  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008687

Señor(a)

**LUZ STELLA LENIS**

Suscriptor **329439**  
Ruta Reparto: **7610-64-190-005280**  
Dirección: **C 7c 16 28**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_



ACUAVALLE  
Mas Por Vos

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008687 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de junio de 2023  
AT-1008687

Señor(a)

**LUZ STELLA LENIS**

Suscriptor **329439**  
Ruta Reparto: **7610-64-190-005280**  
Dirección: **C 7c 16 28**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_



ACUAVALLE  
Mas Por Vos

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1008687 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

16

MAYO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

LUZ STELLA LENIS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

329439

DIRECCIÓN

C 7C 16 28 - Urbanización La Germania

UBICACIÓN

7610-64-190-005280

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 7C 16 28 - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Amparo C.  
Asesor(a) Técnico  
ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

LuZ stella lenis t

EL NOTIFICADO

CEDULA

66-754-408 C

FECHA

16-05-23

Renuncia a la asistencia técnica.

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1008687)

OT - 1279569

NOMBRE  
LUZ STELLA LENIS

DIRECCIÓN  
C 7C 16 28

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
7035408

UBICACIÓN  
7610-64-190-005280

SUSCRIPTOR  
329439

C.C  
66754400

CONSUMO PROMEDIO  
1

Fecha visita: 29-05-23 Hora Inicio: 2:20 Hora Finalización: 2:30 CRITICA X POR

Periodo: 2986 Consumo: ± 31m³ Lectura Anterior: 1047 Lectura Actual: 1079

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS: 1, No. PERSONAS: 4, SERVICIO: ACUED, ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO: Si, SIN TAPA: [X], SIN CONECTAR: [X], DETERIORADO: [X], VIDRIO ROTO: [X], No. SERIAL MARCA: 150049367, SELLO VIOLADO: [X], INVERTIDO: [X], DIAMETRO MEDIDOR: 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES: [X] SANITARIOS, [X] OTROS, DUCHAS: [X] PISCINAS, [X] FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO: 2, LAVAMANOS: 2, LAVAPLATOS: 2, DUCHAS: 2, LLAVES TERMINALES: 2, OTROS: 0, ORINALES: 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA: [X], ESCAPE MEDIDOR: [X], MEDIDOR PARADO: [X], MEDIDOR ILEGIBLE: [X], FUGA: [X], VISIBLE: [X], INVISIBLE: [X]

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-05-07 and 29-05-23.

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION. Includes empty rows for data entry.

Handwritten signatures and names: Luz stella Lenis t, Andres Gomez, Juli A. Angulo C. Includes roles: NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, APOYO ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO ACUAVALLE.



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023

AT-1008687

Señor(a)

**LUZ STELLA LENIS**

Suscriptor **329439**

Ruta Reparto: **7610-64-190-005280**

Dirección: **C 7c 18 28**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 29-05-23 Hora: 1:50

Nombre: DIANA MERCADO

Apellidos: MERCADO LENIS

Tipo ítem: \_\_\_\_\_ Número: 113.521.408

*D. Juli Andrea Angulo*  
Firma

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1008687.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de mayo de 2023  
AT-1008687

Señor(a)

**LUZ STELLA LENIS**

Suscriptor **329439**  
Ruta Reparto **7810-84-190-005280**  
C 7c 18 28  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>29-05-23</u>	Hora: <u>10:20</u>
Nombres: <u>D. ANA MARCELA</u>	
Apellidos: <u>MERCADO LENIS</u>	
Tipo Idem:	Numero: <u>113521408</u>
 <small>ACUAVALLE</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de abril de 2023 al 07 de mayo de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1046 - 1077, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de mayo de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de mayo de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1008687 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1079.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica se observan las instalaciones en buen estado. Usuario argumenta que había una fuga en la llave del baño, pero ya fue reparada."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **30M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observan las instalaciones en buen estado. Usuario argumenta que había una fuga en la llave del baño, pero ya fue reparada.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,  
  
**Delcy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
  
ACUAVALLE  
Más Por Vos

**Delcy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**